

## SINDICATURA FEBRERO 2014.

### OE6 SENTENCIAS Y LAUDOS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO O EJECUTORIA.

EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA SENTENCIA	SENTIDO
Amparo Directo 95/2011 relacionado con el D.L 130/2011	Quejoso Alfredo Bustos Hernández.	Autoridad responsable: TECA.	Doce de mayo de dos mil once.	No ampara ni protege.
Laboral número 01/494/09	Pedro Herrera Morales	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Dieciocho de agosto de dos mil once.	Se condena al ayuntamiento.
Laboral número 01/463/06.	Columba Rosas Domínguez y otros.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Dos de diciembre de dos mil once.	Interlocutoria que resuelve incidente de liquidación. Se condena al demandado.
Amparo 615/2012.	Quejoso: Sergio Rojas Cuate.	Autoridad Responsable: TECA.	Dieciocho de abril de dos mil doce.	Sobreseimiento.
Laboral 01/466/07	Columba Rosas Domínguez y otros.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Diecisiete de mayo de dos mil diez.	Laudo condenatorio.
Laboral 31/37/08	Sergio Rojas Cuate y/o.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Diecisiete de septiembre de dos mil nueve	Interlocutoria incidente de liquidación. Condena.
Toca civil 73/2011-3	Raymundo Espejel Maravilla.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Catorce de diciembre de dos mil once.	Cumplimiento a una ejecutoria de amparo 453/2011.
Laboral 01/58/08	Marcos Corona Hernández y/o.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Dos de junio de dos mil diez.	Condena.
Laboral 01/818/09	Miguel Ángel Álvarez.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Doce de abril de dos mil once.	Condena.
Laboral 01/09/08	Citlalli Rojas Cuate.	Ayuntamiento de Axochiapan,	Cuatro de febrero del dos	Condena

		Morelos.	mil catorce.	
Administrativo TCA/2S/16/10	Cayetano Cerón Rodríguez	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Cinco de octubre de dos mil diez.	Sobreseimient o.
Laboral 01/155/07	Domingo Hernández Bonilla.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Cuatro de junio de dos mil diez.	Condena.
Administrativo TCA/1S/121/09	Efraín Solís Moctezuma.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Dos de marzo de dos mil diez.	Nulidad lisa y llana del acto administrativo.
Amparo 1709/2009	Quejoso: Julio de Jesús Sánchez.	Autoridad responsable: síndico municipal.	Diecinueve de enero de dos mil diez.	Ampara y protege.
Administrativo TCA/1S/32/05	Águilas doradas de Cuautla.	Autoridad responsable: síndico municipal.	Catorce de septiembre de dos mil diez.	Sobreseimient o.
Administrativo TCA/3S/27/2008	Ruperto Rodríguez Moran.	Autoridad responsable: síndico municipal.	Diecinueve de enero de dos mil diez.	Sobreseimient o.
Amparo 1483/2010	Quejoso: Eva Castillo Cuate.	Presidente y síndico municipal.	Veinticinco de agosto de dos mil once	Sobreseimient o.
Administrativo TCA/2S/129/05.	Ramiro Clavería Rivera.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Cuatro de julio de dos mil ocho.	Declaración de improcedencia .
Administrativo TCA/2S/48/08.	Ciro Alfredo González Marín..	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Ocho de julio de dos mil ocho.	Nulidad lisa y llana del acto administrativo.
Administrativo TCA/2S/114/08	Cayetano Cerón Rodríguez.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Dieciséis de junio de dos mil nueve.	Sobreseimient o.
Administrativo TCA/3S/20/08	Lorenzo Marroquín Betancourt	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Treinta de junio de dos mil nueve	Declaración de nulidad lisa y llana del acto administrativo.
Administrativo TCA/1S/109/2005	Cándido Pliego Cacique	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos.	Veintiséis de septiembre de dos mil seis	Declaración de nulidad lisa y llana.
Civil 74/2010	Liga Municipal de Axochiapan A.C.	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos	Año dos mil diez.	Condena
Civil 135/09	Liga Municipal	Ayuntamiento	Veintiocho de	Condena

	de Axochiapan A.C.	de Axochiapan, Morelos	mayo del dos mil diez.	
Civil 263/2010	Epifanio Sotelo Acosta	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos	Dieciséis de Agosto del dos mil once.	Condena
Civil 487/2011	Karina Ortega Sánchez	Ayuntamiento de Axochiapan, Morelos		Condena

ESTA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA A REGUARDO DE:

DR. VICENTE MARÍN OCAMPO: SÍNDICO MUNICIPAL

ELABORO: LIC. DAVID CARDOZO BARRETO.

AUTORIZO: VICENTE MARIN OCAMPO.